

Un acusado del Bentogate buscó salir de la cárcel para cuidar a su mamá, pero no lo consiguió

03/05/2022



Walter Bardinella Donoso se transformó en el principal sospechoso del Bentogate cuando la causa comenzó a tomar color a principios de marzo del 2020. Este reconocido malviviente con pasado carcelario fue detenido el 6 de ese mes porque tenía pedido de captura por un cargamento millonario de marihuana incautado en el Sur provincial.

Durante su detención secuestraron el teléfono celular que llevaba. Gracias al análisis de este aparato, los

investigadores de la Policía contra el Narcotráfico (PCN) descubrieron que mantenía conversaciones con un abogado llamado Luciano Ortego.

No sólo eso: se enteraron de que existía una organización que cobraba miles de dólares para beneficiar a detenidos de causas federales y de que el juez Walter Bento, titular del Juzgado Federal Nº1 de Mendoza, estaba en la cima de la cadena de mando entre los sospechosos.

Han pasado más de dos años desde la captura de Bardinella Donoso. Está procesado por la incautación de 200 kilos de marihuana y también como miembro de la asociación ilícita que integraban abogados e imputados de delitos de contrabando (entre otros) y que, se sospecha, lideraba el citado magistrado.

Este hombre nacido el 30 de agosto de 1979 buscó salir de la cárcel a través de la prisión domiciliaria, argumentando que su madre está enferma y nadie de su entorno podía hacerse cargo de ella.

Primero, lo hizo ante el juez natural de la causa por violación a la ley 23.737, Marcelo Garnica, del Juzgado Federal Nº3, y, luego, ante la Cámara Federal de Apelaciones, frente a las constantes negativas para acceder al beneficio.

De acuerdo con información a la que accedió ***El Sol***, los jueces Gustavo Castiñeira de Dios y Manuel Alberto Pizarro –el magistrado Juan Ignacio Pérez Cursi también participó en la deliberación y votación pero no suscribió por encontrarse de licencia– no hicieron lugar el viernes a los argumentos presentados por la defensa de Bardinella Donoso y confirmaron el rechazo que, oportunamente, había resuelto Garnica.

Los camaristas fueron claros en su resolución: existe riesgo de fuga en caso de que Bardinella Donoso acceda a algún tipo de beneficio que le permita dejar la cárcel federal de Cacheuta.

La resolución de la Cámara sostiene que el fiscal general Dante Vega, principal investigador del llamado Bentogate, se opuso a cualquier tipo de resolución que signifique morigerar su situación procesal porque existe riesgo de fuga y entorpecimiento de la instrucción.

La defensa de Bardinella Donoso fundamentó la prisión domiciliaria en virtud de los padecimientos que sufre la madre del hombre, quien requiere asistencia de cuidado y atención. Y hasta entendió que podía colocársele una pulsera que permita su monitoreo.

La mujer presenta una “afección reumática de tipo inflamatorio, artritis reumatoide, con compromiso articular marcado y generalizado” y él “es la única persona que puede asistir a la misma”, señalando que vivía con ella cuando se produjo su captura.

Sin embargo, los jueces explicaron que “no se encuentra acreditado que la presencia de Bardinella Donoso sea indispensable para el cuidado de su madre y debe hacerse hincapié en que el encartado residía con su madre desde hacía sólo dos meses antes de su detención”, lo cual quedó claro cuando se produjo su indagatoria y en una encuesta ambiental que desarrolló la Gendarmería Nacional.

Por último, la Cámara destacó que los hijos mayores del procesado viven a 15 cuadras de su abuela y que podrían asistirle en caso de ser necesario, “sin perjuicio de que otros parientes puedan asumir dicha labor”.

Así las cosas, Bardinella Donoso continuará en la cárcel hasta que se desarrolle el juicio por esa causa.

También deberá responder en el megacausa que tiene en el centro de la polémica al juez Bento, a un grupo de abogados y también a otros personajes del mundo delictivo que habrían pagado coimas a cambio de excarcelaciones u otros beneficios.

Fuente: El Sol